

En relación a la licitación pública N ° 1/2019 solicitamos las siguientes aclaraciones:

1- Contenido de la oferta:

Dentro del ítem especificaciones técnicas se indica en el pliego que “para la evaluación de las propuestas se solicita”:

- 1- Memoria explicativa
- 2- Memoria descriptiva y recaudos gráficos
- 3- Relevamiento fotográfico del predio y el entorno
- 4- Plano de ubicación a escala 1:1000 y plano del predio a escala 1:200
- 5- Relevamiento gráfico de las fachadas y cubierta existentes, escala mínima 1:100/1:50, con plantas, cortes y fachadas indicando materiales de terminación, aberturas, etc.
- 6- Estudio de patologías existentes en fachadas y cubiertas incluyendo
- 7- Relevamiento de los Elementos Significativos en fachadas y cubierta (indicados en Inventario Patrimonial), indicando su situación actual, su tratamiento y situación futura propuesta.
- 8- Recaudos gráficos de la propuesta, escala mínima 1:100/1:50 incluyendo plantas, cortes, fachadas y fachada de tramo o fotomontaje del mismo.
- 9- Perspectivas exteriores y volumétricas de la manzana mostrando la inserción del nuevo edificio en el entorno.
- 10- Detalles necesarios para la comprensión del proyecto.

Por último se indica haciendo referencia a este listado de requisitos que: “todos los recaudos, gráficos y escritos, serán entregados en formatos digitales editables”.

Habiendo solicitado aclaración sobre este punto en forma verbal en la visita obligatoria se nos responde que toda la información requerida en este listado forma parte del pliego del llamado en formato PDF, por lo que en la oferta la empresa solamente debería extraer aquellos documentos que entienda relacionado con lo que se solicita.

Pero ello a nuestro criterio no se compadece con que estos mismos documentos los podamos presentar en formato digitales editables.

En definitiva la solicitud de aclaración que realizamos en concreto es saber qué es lo que realmente se pide para que sea incluido en la oferta y en todo caso bajo que formato.

No parece necesario incluir como parte de nuestra oferta documentación y material que es entregada con el pliego, en todo caso en la oferta podría expresarse que la empresa tomará en cuenta como base toda la información que el ministerio nos brinda con el pliego o que nos suministre posteriormente a esos fines.

Por otro lado, ¿se deben hacer gestiones previas a la oferta frente a la comisión en forma previa a la comisión de patrimonio?

2- Prorroga

En consideración a la extenso y complejo del llamado, y estando la licencia de la construcción de por medio solicitamos que sea considerada una prórroga de la fecha de entrega.

3- Realizar otras visitas

Ligado al punto anterior también se solicita la posibilidad de realizar nuevas visitas a fin de poder realizar una valoración de los trabajos ya con un manejo más profundo del contenido de los pliegos y yendo incluso con los subcontratistas que correspondan.

Respuesta

- 1- Respecto al formato de presentación de la oferta el mismo es el que se establece en la memoria explicativa y debe ser en formato digital editable. Posteriormente, con la compra del pliego, se van a entregar dichos documentos con el formato adecuado así como el relevamiento fotográfico con el que se cuenta. En cuanto a las consultas a la Comisión de Patrimonio, en esta etapa no es imprescindible hacer consultas antes de presentar la oferta. Sin embargo, las empresas pueden realizar consultas a la Comisión por su cuenta o a través nuestro.**

- 2- En relación a la prórroga solicitada se encuentra en trámite la misma a efectos de hacer posible la presentación de las ofertas, la fecha de apertura se publicará en la página de compras estatales**

- 3- En relación a la visita se fijó una instancia de visita para el día 26/04/2019.**